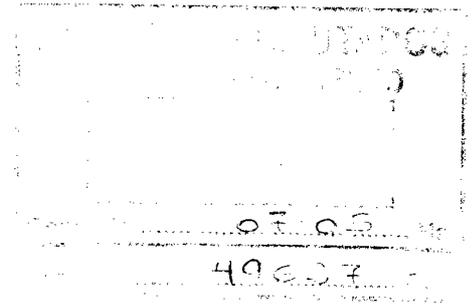




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una mesa de entendimiento entre los representantes de la Comuna de “Colonia Dolores”, departamento San Justo y la señora Marina Angélica Camargo que denuncia una supuesta usurpación de un terreno heredado de su familia y que ahora se encontraría dividido en lotes para la construcción de futuras casas “Procrear”.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La señora Marina Camargo tuvo la deferencia de acercarse a este bloque legislativo a fin de denunciar lo que entiende como una usurpación en un terreno que heredó de su madre, según dejó constancia en el Destacamento Policial de Colonia Dolores, departamento San Justo, el pasado 22 de julio de 2022.

Ese mismo día, el señor Mario Villalba, presidente comunal de la localidad citada, en el mismo destacamento policial sostuvo que “el lote en cuestión sería propiedad de la Comuna de Colonia Dolores, el cual fue adquirido en la gestión anterior y que actualmente fue dividido en lotes más pequeños y vendidos en su mayoría a gente de esta localidad para la construcción de futuras casas del plan Procrear”, según consta en el acta rubricada por el Sub Inspector Raúl Mendoza.

Según la señora Camargo, el predio le pertenece desde hace un cuarto de siglo y allí trabajó en una huerta comunitaria a través de las semillas que siempre le suministró el INTA.

La señora Camargo tiene doce hijos y 33 nietos y además de presentar documentos que prueban el pago de impuestos varios y hasta planos del lugar, sostiene que este terreno es una de las pocas cosas que le quiere dejar a su familia.

Más allá de las derivaciones judiciales del caso es necesario que el gobierno provincial oficie de mediador en este conflicto a fin de acercar las partes y dilucidar la propiedad del lugar con el objetivo de no producir injusticias.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.